

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0042806/2019

Córdoba, 23 OCT 2019

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Extensión, para la contratación del Tec. Mario Alberto Pizzi - DNI 26729056, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer al Tec. Mario Alberto Pizzi DNI 26729056 los servicios prestados por el período 17/05/2019 al 28/06/2019 y declarar de legítimo abono la suma equivalente al 3% del 60% del monto que se recaude efectivamente en concepto de aranceles, previa deducción del 5% correspondientes a la contribución Ordenanza N.º 4/1995 y de los gastos generados por la realización de la actividad, quedando el 25% para la Facultad de Psicología y del 15% para el fondo destinado por la Secretaría de Extensión y Vinculación con la comunidad a Programas, Proyectos y Servicios de Asistencia Técnica, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Asistencia Técnica en el Aula Virtual del Curso de Extensión: "Educación Emocional, Herramientas para trabajar con la familia". RHCD N.º 95/2019.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.003.047.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 .

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°: 1936

Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patriela Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología